

3/3

2003  
30/06/03

**CONVENIO DE COOPERACION TECNICA EN  
PRÁCTICAS DE LABORATORIO DE  
MECANICA DE SUELOS, DE RESISTENCIA DE  
MATERIALES E HIDRAULICA**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS**

**Y EL**

**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE  
CHIAPAS**

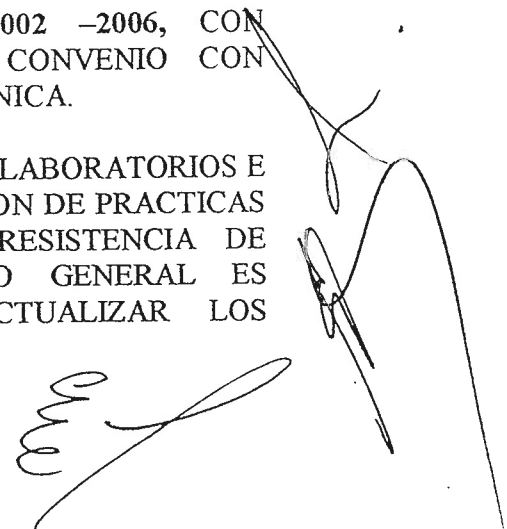
**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Junio de 2003**

CONVENIO GENERAL DE COOPERACION TECNICA EN PRACTICAS DE LABORATORIO QUE EN ESTE ACTO SUSCRIBEN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "UNACH", REPRESENTADA POR SU RECTOR EL M. EN C. JORGE ORDÓÑEZ RUIZ, CON LA ASISTENCIA DEL C. ING. ROMEO BALLINAS AVENDAÑO DIRECTOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIAPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "IESCH", REPRESENTADO POR SU RECTOR EL C.P. EMILIO ENRIQUE SALAZAR NARVAEZ, CON LA ASISTENCIA DEL C. ING. BERNABE CABRERA CABRERA DIRECTOR DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL.

## DECLARACIONES

### DECLARA LA "UNACH":

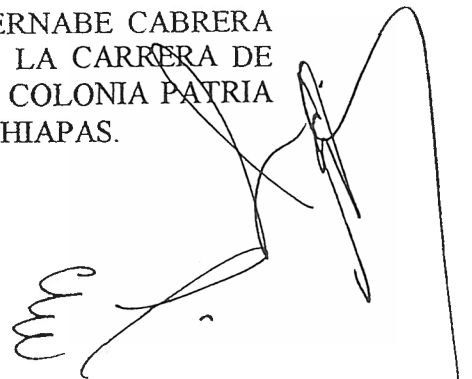
- I. QUE ES UN ORGANISMO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AL SERVICIO DE LOS INTERESES DE LA NACION Y DEL ESTADO, DE ACUERDO CON SU LEY ORGANICA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1989 Y QUE TIENE POR FINES IMPARTIR ENSEÑANZA SUPERIOR PARA FORMAR PROFESIONISTAS, INVESTIGADORES, PROFESORES, UNIVERSITARIOS Y TECNICOS QUE REQUIERE EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO, ORGANIZAR, DESARROLLAR Y FOMENTAR LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y HUMANISTICA, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES Y PROBLEMAS NACIONALES Y PRIMORDIALMENTE LAS DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EXTENDER CON LA AMPLITUD POSIBLE, LOS BENEFICIOS DE LA CULTURA EN TODOS LOS MEDIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD QUE LA SUSTENTA.
- II. QUE EL M. EN C. JORGE ORDÓÑEZ RUIZ, FUE DESIGNADO RECTOR POR ACUERDO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO CON FECHA DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2002, PARA EL PERIODO 2002 -2006, CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 22 DE SU LEY ORGANICA.
- III. QUE SU ESTRUCTURA ORGANICA CUENTA CON LOS LABORATORIOS E INSTALACIONES ADECUADAS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS EN LAS AREAS DE MECANICA DE SUELOS, RESISTENCIA DE MATERIALES E HIDRAULICA, CUYO OBJETIVO GENERAL ES DESARROLLAR, FORTALECER, APLICAR Y ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS DE INGENIERIA CIVIL



IV QUE PARA LOS EFECTOS EN ESTE DOCUMENTO SEÑALA AL ING. ROMEO BALLINAS AVENDAÑO COMO SU REPRESENTANTE, CON DOMICILIO EN LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, BOULEVARD BELISARIO DOMINGUEZ K.M. 1081, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

DECLARA EL "IESCH":

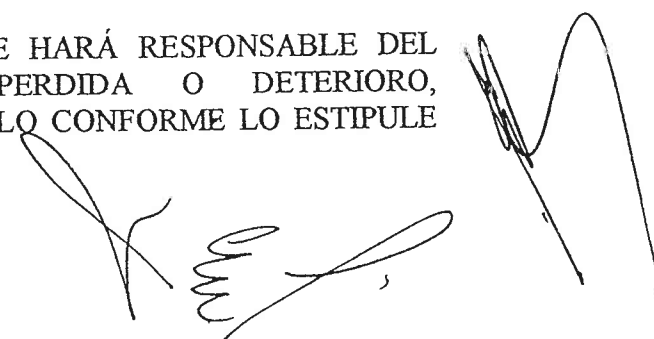
- I. QUE ES UNA EMPRESA PRIVADA, ORGANIZADA COMO UNA SOCIEDAD CIVIL, CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 160, EXPEDIDA POR EL NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO DE CHIAPAS No 58, LIC. JOSE RICARDO BORGES, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 12 DEL LIBRO No 1 DE LA SECCION 3ª DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS CON FECHA 4 DE ABRIL DE 1990.
- II. QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL BAJO EL ESTATUTO DE ESCUELA UNIVERSITARIA, CON PERSONALIDAD JURIDICA PROPIA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO, EN SU CARÁCTER DE INSTITUCION PARTICULAR, TENIENDO FACULTADES PARA DETERMINAR LIBREMENTE SU ESTRUCTURA, FORMA DE GOBIERNO, ÁREAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN, SU ORGANIZACIÓN Y POLÍTICAS ACADÉMICAS, SUS SISTEMAS DE CUOTAS Y BECAS Y SUS OPERACIONES PRESUPUESTALES, SIN MÁS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES DEL ESTADO MEXICANO, CUYO OBJETO ES LA IMPARTICIÓN DE ENSEÑANZA A NIVEL SUPERIOR Y POSGRADO, ASI COMO DIFUNDIR LA CULTURA Y LA INVESTIGACIÓN.
- III. QUE LA ADMINISTRACION ESTA A CARGO DE UN RECTOR, Y EN LOS CASOS DE AUSENCIA DE ESTE, POR EL VICERECTOR QUIEN PODRÁ ESTABLECER RELACIONES Y CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES Y LOCALES.
- IV. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU REPRESENTANTE AL C. ING. BERNABE CABRERA CABRERA, CON DOMICILIO EN LA DIRECCION DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL. BOULEVARD PASO LIMON 244, COLONIA PATRIA NUEVA, EN ESTA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



**DECLARAN AMBAS PARTES:**

- I. QUE EL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN ESTABLECER LA COOPERACION TECNICA EN PRACTICAS DE LABORATORIO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES, CON EL FIN DE APOYAR A LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO.
- II. EL "IESCH" A TRAVES DE SU PERSONAL ACREDITADO, TENDRA ACCESO A LOS SERVICIOS DE LOS LABORATORIOS DE MECANICA DE SUELOS, DE RESISTENCIAS DE MATERIALES E HIDRAULICA DE LA "UNACH", COMPROMETIÉNDOSE A QUE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE HAGAN USO DE LOS SERVICIOS OBSEVARA LAS MEDIDAS Y DISPOSICIONES DE MANEJO Y CONTROL SEÑALADAS PARA TAL FIN POR EL PERSONAL TECNICO DE LA "UNACH"
- III. LA "UNACH", CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO DE LABORATORIOS E INSTALACIONES PERMITIRA A LOS ALUMNOS Y DOCENTES "IESCH" HACER USO DE LOS MISMOS MEDIANTE DE UN PAGO ANUAL TOTAL DE \$ 28,150.00 (VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MN )
- IV. EL COSTO SEÑALADO EN LA CLAUSULA ANTERIOR SE DETALLA EN EL ANEXO "A" ASI COMO LA DESCRIPCION DE LA PRACTICA A DESARROLLAR Y EL LABORATORIO RESPECTIVO
- IV. LA "UNACH" Y EL "IESCH", CONVIENEN EN REALIZAR EL SERVICIO DE PRACTICAS DE LABORATORIO EN LOS PERIODOS SEMESTRALES: AGOSTO-DICIEMBRE DEL AÑO 2003 Y ENERO-JUNIO DEL AÑO 2004 DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE HORARIO DE LA "UNACH" EN EL TURNO VESPERTINO DE LUNES A VIERNES
- V. PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PRESENTE SERVICIO LAS PARTES COVIENEN EN:
  - A) SOLICITAR UNICAMENTE EL EQUIPO, LAS HERRAMIENTAS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LAS PRACTICAS QUE ESTAN DESCRITAS EN EL ANEXO "A".
  - B) LA INSTITUCION SOLICITANTE SE HARÁ RESPONSABLE DEL MATERIAL EN CASO DE PERDIDA O DETERIORO, COMPROMETIÉNDOSE A REPONERLO CONFORME LO ESTIPULE CADA REGLAMENTO.

8.



- VI. EL PRESENTE CONVENIO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y TENDRÁ UN VIGENCIA DE UN AÑO Y SERÁ PRORROGADA TÁCITAMENTE POR PERIODOS IGUALES A MENOS QUE UNA DE LAS PARTES COMUNIQUE A LA OTRA, POR ESCRITO Y CON UN MES DE ANTICIPACION, SUS INSTRUCCIONES DE DARLO POR TERMINADO, DEBIENDO CONCLUIRSE EN TODO CASO, LAS ACCIONES QUE ESTUBIESEN YA INICIADAS.
- VII. ESTE CONVENIO PODRA SER ADICIONADO Y/O MODIFICADO A PETICION DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PREVIA COMUNICACION POR ESCRITO Y CON TREINTA DIAS NATURALES DE ANTICIPACION.
- VIII. A LA TERMINACION DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES ACUERDAN CUMPLIR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE DOCUMENTO Y QUE A LA FECHA DE SU TERMINACION SE ENCUENTREN PENDIENTES DE REALIZAR.
- IX. LAS PARTES MANIFIESTAN, QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES POSIBLES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, SON CONFORMES, LO RATIFICAN Y FIRMAN PARA CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS A LOS 30 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2003.

POR LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE  
CHIAPAS

M EN C. JORGE ORDÓNEZ RUIZ  
RECTOR

ING. ROMEO BALLINAS AVENDAÑO  
DIRECTOR LA FACULTAD DE  
INGENIERIA CIVIL

POR EL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS  
SUPERIORES DE CHIAPAS

C.P. EMILIO ENRIQUE SALAZAR  
NARVAEZ  
RECTOR

ING. BERNABE CABRERA CABRERA  
DIRECTOR DE  
INGENIERIA CIVIL

## ANEXO A

**PRACTICAS DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS,  
RESISTENCIA DE MATERIALES E, HIDRAULICA**

PRACTICA	P. U.
1.- MECANICA DE SUELOS Y RESISTENCIA DE MATERIALES <ul style="list-style-type: none"> <li>• PESOS VOLUMETRICOS Y HUMEDADES</li> <li>• DENSIDADES DE FINOS Y GRUESOS</li> <li>• GLANULOMETRIAS</li> <li>• LIMITES DE ATTERBERG</li> <li>• CONTRACCION LINEAL</li> <li>• CLASIFICACION SUCS</li> </ul>	\$ 3300.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSOLIDACION UNIDIMENSIONAL</li> <li>• TRIAXIAL RAPIDA</li> <li>• COMPRESION SIMPLE</li> </ul>	\$ 5500.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PORTER</li> <li>• PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO Y HUMEDAD OPTIMA</li> <li>• EXPANSION</li> <li>• VALOR RELATIVO DE SOPORTE</li>   <li>• PROCTOR</li> <li>• PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO Y HUMEDAD OPTIMA</li> <li>• VALOR CEMENTANTE</li> <li>• DESGASTE DE LOS ANGELES</li> </ul>	\$ 4100.00
2.- HIDRAULICA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DETERMINACION DEL CENTRO DE PRESIONES EN UNA SUPERFICIE PLANA</li> <li>• VALIDACION DE LA ECUACION DE BERNOULLI</li> </ul>	\$ 1375.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE DESCARGA EN UN VERTEDOR RECTANGULAR</li> </ul>	\$ 1375.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE DESCARGA EN UN VERTEDOR DE ESCOTADURA TRIANGULAR</li> </ul>	\$ 1375.00




<ul style="list-style-type: none"> <li>• DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE DESCARGA Y COEFICIENTE DE VELOCIDAD EN UN ORIFICIO.</li> </ul>	\$ 1375.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• REPRODUCCION DE EXPERIMENTO CLASICO DE REYNOLDS.</li> </ul>	\$ 1375.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CANALES</li> <li>• FLUJO A TRAVES DE UNA COMPUERTA TIPO ESCLUSA</li> </ul>	\$ 1375.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FLUJO CRITICO EN UNA COMPUERTA TIPO ESCLUSA</li> </ul>	\$ 1375.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FLUJO CRITICO EN UN VERTEDOR DE CRESTA ANCHA</li> </ul>	\$ 1375.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENERGIA ESPECIFICA</li> </ul>	\$ 1375.00
<b>IMPORTE TOTAL</b> <b>(VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/00</b> <b>M. N.)</b>	<b>\$ 28150.00</b>

**POR LA**  
**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE**  
**CHIAPAS**

  
**M. EN C. JORGE ORDÓÑEZ RUIZ**  
**RECTOR**

  
**ING. ROMEO BALLENAS AVEDAÑO**  
**DIRECTOR LA FACULTAD DE**  
**INGENIERIA CIVIL**

**POR EL**  
**INSTITUTO DE ESTUDIOS**  
**SUPERIORES DE CHIAPAS**

  
**C.P. EMILIO ENRIQUE SALAZAR**  
**NARVAEZ**  
**RECTOR**

  
**ING. BERNABE CABRERA CABRERA**  
**DIRECTOR DE**  
**INGENIERIA CIVIL**